

Perfila INE reglas para entrega de constancias de mayoría

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila el marco normativo para la entrega de constancias de mayoría en la elección judicial, cuya importancia se relaciona con la confirmación de este órgano como el facultado para evaluar si los ganadores cumplen con los requisitos legales para el cargo por el que contendieron.

En consecuencia, dar certeza al proceso, al elaborar el dictamen y declarar la validez de esta elección judicial histórica y sin precedente.

Si bien la reforma constitucional dio al INE este alcance, se requiere modificar reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos, manuales y demás instrumentos para hacer posible este trabajo. Al más reciente corte, el INE tiene contabilizadas 517 normas internas, 92 de las cuales se relacionan directamente con organizar elecciones; tan sólo para la federal del año pasado fueron modificadas 16 y se generaron 76 instrumentos.

Carrera contra el tiempo

El domingo 1º de junio será la elección de 881 cargos del Poder Judicial: nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; dos magistraturas de la sala superior del Tribunal Electoral; 15 magistraturas de salas regionales de este mismo tribunal; 464 magistraturas de circuito y 386 juzgadoras de distrito.

El INE está contra el tiempo incluso para “alinear” su reglamentación interna con las disposiciones constitucionales y legales derivadas de la reforma judicial, en temas básicos como marco geográfico electoral; boletas, documentación y materiales; procesos electorales locales y sistemas informáticos; padrón, lista nominal y credencial para votar, así como debates y foros de opinión, y fiscalización y propaganda, por citar sólo algunos.

“Ante los retos operativos y las limitaciones de tiempo, se plantea la necesidad de explorar alternativas que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales de manera eficiente y oportuna”, se indica en el documento base que será presentado al consejo general del instituto.

Otra tarea del INE, vinculada a lo anterior, es llenar los “vacíos” respecto a la organización de estos comicios; hacer los cómputos, publicar los resultados, entregar las constancias de mayoría a los ganadores, entre otras.